Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
E-mail: rector@rec.una.py
Telefax: 595–21–585540/3 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus- San Lorenzo–Paraguay

CONVENIO MODIFICATORIO N° 01/2018
CONTRATO ABIERTO N° 000043/2018
FECHA 04 DE SETIEMBRE DE 2018

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2018

ID N° 343.492

"MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO"

CONTRATISTA:
DOCUNET S.A.

Lic. Graciela Arias
Apoderada Legal
Docunet S.A.

2018

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
E-mail: r e c t o r @rec.una.py
Telefax: 595–21–585540/3 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus- San Lorenzo–Paraguay

Entre el **RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, que en el texto de este Convenio Modificatorio se identificará como la "CONTRATANTE", domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11-Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80005563-2, representada para este acto por el Señor Vicerrector – Rector en Ejercicio, Prof. Ing. Civ. **HECTOR A. ROJAS SANABRIA**, con Cédula de Identidad N° 286.679, por una parte, y, por la otra parte la firma **DOCUNET S.A.** con R.U.C N° 80027414-8, domiciliada en Aviadores del Chaco N° 3850 casi Madame Lynch de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. **GRACIELA ELIZABETH ARIAS VILLALBA**, con Cédula de Identidad Nº 2.057.866, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, ambas partes acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 01/2018 del **CONTRATO N° 000043/2018 para el "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO"**, ID N° 343.492**,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

AMPLIAR la vigencia del CONTRATO N° 000043/2018 hasta el 31 de diciembre de 2019, para el "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO", de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 63 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", sus Decretos Reglamentarios N° 21.909/03 y N° 5.174/05 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

La **CONTRATISTA** deberá presentar una ampliación de la vigencia de la POLIZA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO N° 000043/2018 de fecha 04 de setiembre de 2018, el cual conjuntamente con el presente Convenio Modificatorio forman parte anexa del mencionado contrato. La vigencia de la Póliza deberá ser hasta el 31 de enero de 2020.

El presente Convenio Modificatorio es suscripto por ambas partes a los únicos efectos señalados en el mismo, quedando subsistentes, aplicables y exigibles de pleno derecho todas las demás cláusulas pactadas en el Contrato Abierto N° 000043/2018 de fecha 04 de setiembre de 2018.

EN TESTIMONIO DE CONFORMIDAD Y CON EL COMPROMISO DE FIEL CUMPLIMIENTO, SE SUSCRIBEN 3 (TRES) EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO, REPUBLICA DEL PARAGUAY A LOS 20..(...veinte....) DIAS DEL MES DE..Diciembre.....DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Lic. Graciela Arias
Apoderada Legal
Docunet S.A.

.....
Sra. **GRACIELA ELIZABETH ARIAS VILLALBA**
DOCUNET S.A.
Representante Legal

.....
Prof. Ing. Civ. **HECTOR A. ROJAS SANABRIA**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Vicerrector – Rector en Ejercicio